

decencia a reglándose su costo al mayor posible Econo-
 mia, y para ello sus señores Confieren este encargo
 al referido Sr. Diputado D. Felipe Sanchez el que
 verificado que sea formara la correspondiente Relación
 de su importe para que con ella y testimonio de esta Pro-
 videntia vea pagado el competente libramiento con-
 tra el Marqués de Pontano dicho fondo. ello que es
 lo entendido por el Sr. Diputado: Tanto acordaron
 y firmaron de sus señores los que vanen seque Dofia

D. Juan de Paula

D. Juan Pedro de

Fierra

Blaya

D. Joaquín Moreno D. Juan Pedro

y Barquero Guillen

D. Pedro Martínez
Fernández

D. Diego Alfonso Cuadrado
Anduga

D. Felipe
Sanchez

Manuel Floria

Antoni
Ambrosio Peronides

Savedra y Gracia

Acuerdo Nombrando
 Comisionarios para el repar-
 timiento de las Contribu-
 ciones

En la Villa de Santa Cruz de Tenerife el
 día de Junio mil setecientos noventa

y siete años los señores D. Juan de Paula Secretario
 Abogado de la Real Audiencia de Granada Residencia
 de la Real Jurisdicción ordinaria de dicha Villa por el Sr.
 D. Juan Pedro de Blaya, Residencia Decano. D.
 Joaquín Moreno Barquero y D. Juan Pedro Gu-
 ller también Residencia Capitulares del Consejo

